

Acta de Sesión DL-841/2015

Lugar y Fecha:

En las oficinas del FISDL situadas en Boulevard Orden de Malta No. 470, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las once horas del día ocho de enero de dos mil quince.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Ing. Gladis Schmidt de Serpas

Directora Propietaria: Lic. Ana Daysi Villalobos

Directores Suplentes: Lic. Francisco Humberto Castaneda
Ing. Mauricio Arturo Vilanova
Arq. Claudia María Blanco

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. PRESIDENCIA
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL
- X. COMUNIDADES SOLIDARIAS



Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-841/2015.
El Consejo de Administración aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-840/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014.
El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.

III. PRESIDENCIA

a. La Presidenta del FISDL, Ingeniera Gladis Schmidt de Serpas presentó al Consejo de Administración, a la Arquitecta Marta Eugenia Roldán de Bottari, quien a partir del 1 de enero de 2015 se desempeña como Gerente General en propiedad y con las atribuciones relacionadas con el puesto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15 del Reglamento de la Ley del FIS.

El Consejo de Administración se dio por enterado.

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. El Comité Técnico Consultivo, dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-913/15 de fecha 05/01/2015, recomendó al Consejo de Administración la aprobación de lo siguiente:

- Contratación del personal técnico para el seguimiento de las actividades en el marco del proyecto de Apoyo al programa Comunidades Solidarias Rurales y actualización de condiciones salariales, para el período enero a diciembre 2015, financiado por la agencia Andaluza de Cooperación Internacional, según solicitud del coordinador de la Agencia Andaluza de Cooperación de fecha 5 de diciembre de 2014.

Dicho personal estará regido bajo el horario y calendario laboral de la OTC - AECID El Salvador.



los sueldos mensuales a devengar son los siguientes (incluye prestaciones personales):

1. [REDACTED], Técnica de Infraestructura: \$1,950.00
2. [REDACTED], Técnico Administrativo: \$1,950.00.

Lo anterior es factible porque dentro del financiamiento de la Agencia Andaluza existe una partida general para Administración y Seguimiento del Programa la cual cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir los gastos para el año 2015.

Cabe mencionar que la contratación del personal técnico no está bajo las políticas y normativas de personal del FISDL, sino bajo los lineamientos del coordinador de la Agencia Andaluza, durante el tiempo que fuere contratado con fondos de esta Cooperación y que la ejecución de las actividades se desarrollarán en las oficinas de la OTC_AECID El Salvador.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. CAD-9281

A solicitud de la Jefatura del Programa Desarrollo Rural Participativo, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de Aumento del proyecto 259223 por \$7,451.13 en el monto del paquete de proyectos No. 9 del Programa (ICF)- Programa Desarrollo Zona Norte / Agua y Saneamiento financiado con la fuente de financiamiento 19C- Programa de Agua y Saneamiento Rural - FICHA 2008, según se detalla a continuación:



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

4 de 14
SESIÓN DL-841/15

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto original aprobado	Monto adjudicado	Aumento Solicitado	% Aumento	Justificación
259223	SUPERVISIÓN DE INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN CASERÍOS JOCOTE, CALERA, LOS RIVAS, MATAZANO Y LA MILAGROSA	CABAÑAS/ ILOBASCO/ LA LABOR	\$48,094.99	\$48,047.32	\$7,451.13	15.49	El monto solicitado por la Gerencia de Operaciones para cubrir reasignación No. 1 de supervisión del proyecto es de \$7,498.80, sin embargo, solo se solicita \$7,451.13 ya que existe una disponibilidad de \$47.67 en la asignación de fondos del proyecto.
Total:					\$7,451.13		

A continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-9281/14	\$43,347.25	\$487,001.76	\$7,451.13	\$537,800.14
Totales:	\$43,347.25	\$487,001.76	\$7,451.13	\$537,800.14

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. **SA-1291**

A solicitud del Jefe de la Zona Paracentral, el Comité Técnico Consultivo recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la aprobación de:

- **PRE-9030/14** PRÓRROGA DE PLAZO No. 1 Para el SUPERVISOR, por 25 Días (FRANCISCO JOSÉ FUENTES ZAYAS)
- **CAD-9298/14** PRÓRROGA DE PLAZO No. 1 Para el REALIZADOR, por 25 Días (PROYECTOS ELECTROMECAÑICOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.)

Proyecto: Cod. 293660 ELECTRIFICACIÓN EN CASERÍO LOS GONZALEZ, CANTÓN LOS AMATES SECTOR NORTE; CASERÍO LOS BONILLA, CANTÓN JOYA ANCHA ABAJO; CASERÍO LOS REYES, CANTÓN EL VOLCÁN; CASERÍO LAS FLORES, CANTÓN EL VOLCÁN Y SECTOR LA ESCUELA, CANTÓN JOYA ANCHA ARRIBA MUNICIPIO DE SANTA ELENA, DEPARTAMENTO DE USulután.



a) Prórroga de 25 días para el Realizador:

De acuerdo a la cláusula **VIGÉSIMA PRIMERA: PRÓRROGAS** del contrato, se solicita prórroga para el Realizador debido a causas que no le son imputables, las cuales se describen a continuación:

1. Los trámites y permisos existentes de la obra, "punto de entrega" y "plano como diseño" están vencidos desde enero del 2013, el proyecto tiene la fecha de orden de inicio desde el día 10/11/2014, y actualmente está en trámite el proceso de renovación o actualización de los permisos, sin embargo no se ha obtenido respuesta de parte de la empresa distribuidora a la fecha (05/01/2015). Lo anterior es requisito para solicitar la aprobación de "planos como construido" y pago de presupuesto de conexión.
2. Durante la ejecución del proyecto surgió un problema de permiso de instalación de postes en dos sectores y en ambos casos estos puntos están seguidos al "punto de entrega" según planos. Los propietarios de los terrenos no permiten su instalación, se han realizado gestiones en coordinación de la municipalidad, supervisión y asesor municipal, pero no se ha obtenido respuesta positiva de los propietarios por lo que genera un atraso en el plazo del proyecto mientras no se pueda superar este impase.
3. Tomando en cuenta lo anterior y debido a que el plazo contractual vence el 09/01/2015, la empresa realizadora presentó la solicitud de prórroga el día 18 de diciembre de 2014, por 25 días calendario para la ejecución y trámites de las obras, que a la fecha se encuentran en un 70% de avance.

b) Prórroga de 25 días para el supervisor:

El Supervisor del proyecto solicita 25 días de prórroga a su contrato, necesarios para la supervisión del proyecto durante el período de prórroga del realizador hasta la finalización y recepción de las obras, sin costo adicional durante este período, realizando 2 visitas por semana hasta la nueva fecha de finalización,



considerando los 15 días posteriores para la liquidación de las obras estipulados según contrato.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

c. **CAD-9299**

A solicitud del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, la Declaración de Desierto del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. 66/2014-19F/FCAS-69-FISDL, SELECCIÓN DE REALIZADOR PARA EL PROYECTO: INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN COLONIA LAS DELICIAS, CANTÓN MOGOTES, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO 299080. Debido al no cumplimiento de parte del oferente a las condiciones mínimas solicitadas en los documentos del presente proceso.

Proyecto	Monto estimado	Plazo del Proyecto
CÓDIGO 299080 - SELECCIÓN DE REALIZADOR PARA EL PROYECTO: INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN COLONIA LAS DELICIAS, CANTÓN MOGOTES, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO 299080.	\$ 634,030.92	150 días calendario
SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$634,030.92)		

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

d. **CAD-9309/14**

A solicitud del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, la Declaración de Desierto del proceso de COMPARACIÓN DE PRECIOS: CDP No 7/2014-19CAGSAN-71-FISDL, denominado "SELECCIÓN DE REALIZADOR: INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS CANTONES LAS MINAS, EL GUAYABO Y CUTUMAYO DEL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE. CÓDIGO 265210, para la selección de REALIZADOR, debido que se descalifican a todos los participantes por no cumplir con los criterios establecidos en los Documentos de



Comparación de Precios y Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo BID.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado y al mismo tiempo recomendó que el Departamento de Ingeniería y la Gerencia de Operaciones revisen y analicen los costos detallados en el plan de oferta y los requerimientos técnicos de este proyecto, a efecto de que no se corra el riesgo de declararlo desierto nuevamente.

2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA

a. PFGL

El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-913-15, de fecha 05-01-14 solicita al Consejo de Administración, la aprobación de la modificación del Paquete de Proyectos N°85, N°89 y, N°95, del Programa (ICF) Apoyo al Desarrollo Local / ADL-ISB, financiado con la fuente de financiamiento 093-Banco Mundial-Fortalecimiento de Gobiernos Locales.

A continuación se resumen los movimientos del Paquete de Proyectos N°85, N°89 y, N°95:

Disminuciones por Transferencia:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto	Ubicación del proyecto	Monto original aprobado	Modificaciones anteriores	Disminución Solicitada	Nuevo monto
9300	85	222480	PREINVERSIÓN SAN DIONISIO	Usulután/San Dionisio/San Dionisio	\$7,419.82	(\$0.00)	(\$7,419.82)	\$0.00
9300	85	223820	INVERSIÓN SAN DIONISIO	Usulután/San Dionisio/San Dionisio	\$148,396.41	(\$0.00)	(\$148,396.41)	\$0.00
9304	89	222130	PREINVERSIÓN USULUTÁN	Usulután/Usulután/Usulután	\$19,447.22	(\$0.00)	(\$19,447.22)	\$0.00
9304	89	223440	INVERSIÓN USULUTÁN	Usulután/Usulután/Usulután	\$388,944.32	(\$192,985.18)	(\$195,959.14)	\$0.00
9306	95	221480	INVERSIÓN SANTIAGO NONUALCO	La Paz/Santiago Nonualco/Santiago Nonualco	\$337,828.00	(109,590.38)	(\$168,898.79)	\$59,338.83
				Total	\$902,035.77	(\$302,575.56)	(\$540,121.38)	\$59,338.83



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

10 de 14
SESIÓN DL-841/15

la aprobación de la adjudicación del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA CD-3/2015-19CAGSAN-FISDL**, denominado: Selección Directa Del Consultor Individual, para la Consultoría: "Técnico En Ingeniería Y Seguimiento De Juntas De Agua" En el marco del Programa de Agua y Saneamiento Rural (contrato de préstamo BID 2358/OC-ES) presupuesto 2015, y aprobada por el BID en nota CES-2932/2014 de fecha 17 de diciembre de dos mil catorce; para la selección de **CONSULTOR**; según detalle siguiente:

Contratista: RAFAEL ERNESTO LINARES LEMUS

Plazo ofertado: 12 meses calendario.

Fuente Financiera: 19-C PROG.DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL -FICHA 2008.

Monto: \$23,674.80 Dólares de Los Estados Unidos de América.

PROYECTO	MONTO EVALUADO(\$)	MONTO OFICIAL FISDL(\$)	% RELACION OFER/ OFIC
SELECCIÓN DIRECTA DEL CONSULTOR INDIVIDUAL, PARA LA CONSULTORÍA: "TÉCNICO EN INGENIERÍA Y SEGUIMIENTO DE JUNTAS DE AGUA"	\$ 23,674.80	\$ 23,674.80	0.00%
TOTALES	\$ 23,674.80	\$ 23,674.80	0.00%

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO

A.MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

- a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-913/15 del lunes 05 de enero de 2015, recomendó al Consejo de Administración, autorizar: cambio de fuente de financiamiento de \$25, 231.70 del código 295520 del contrato No FISDL/GOESCSR71E 295410,295500, 295510, 295350, 29552.0-2014 CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS PARA ENTREGA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE PENSIÓN ADULTO MAYOR, BONO EDUCACIÓN Y BONOS SALUD/EDUCACIÓN DEL PROGRAMA COMUNIDADES SOLIDARIAS, lo cual será financiado con la fuente 71L GOES CSR Apoyo al Adulto Mayor 2015; aprobación del CAD-9311/15 donde se refleja los movimientos en el paquete;



autorización para que la Presidenta suscriba la adenda al contrato, lo anterior debido a que:
En dicho contrato se establece que \$125,386.30 (bonos salud/educación CSR) y \$25,231.70 (53 municipios de pensión adulto mayor CSR), serán financiados con la fuente 71 E GOES COMUNIDADES SOLIDARIAS RURALES 2015, pero los \$25,231.70 deberían haber sido financiados con la fuente 71 F GOES CSR Apoyo al Adulto Mayor 2014, pero por un error en la generación de la solicitud del proceso de contratación se le asignó dicho monto en el contrato a la fuente 71E GOES COMUNIDADES SOLIDARIAS RURALES 2014, los fondos de la fuente 71 F GOES CSR Apoyo al Adulto Mayor 2014 ya no pueden utilizarse debido a que no se pudieron provisionar porque en el contrato no se estipula dicha fuente. Dado lo anterior es necesario cubrir con la fuente 71L GOES CSR Apoyo al Adulto Mayor 2015 los \$25,231.70.
El detalle por fuente de financiamiento es:

Contrato No	Fuente	Monto Contrato con cambio de Fuente Financiamiento					Total
		Bonos Salud/Educación CSR Cód. 295350	Adulto Mayor CSR Cód. 295520	Adulto Mayor CSR Cód.295410	Bono Educación CSU Cód. 295500	Adulto Mayor CSU Cód. 295510	
No FISDL/GOESCSR71E-295410,295500,295510,295350,29552.0-2014	71 E Comunidades Solidarias Rurales 2014	\$125,386.30					\$125,386.30
	12 9 PACSES Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias 2014			\$14,595.10	\$18,305.30	\$6,693.70	\$39,594.10
	71.K GOES Comunidades Solidarias Rurales 2015	\$21,791.25					\$21,791.25
	71L GOES CSR Apoyo al Adulto Mayor 2015		\$36,045.10	\$6,600.75	\$0.00	\$0.00	\$42,645.85
		\$147,177.55	\$36,045.10	\$21,195.85	\$18,305.30	\$6,693.70	\$229,417.50

El detalle por fuente de financiamiento y código de proyecto se detalla en el anexo 1.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

C. FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-913/15 de fecha 05/01/2015



solicita al Consejo de Administración autorizar la creación de los fondos de caja chica de la institución para el ejercicio 2015, por una cantidad total de US\$2,100.00, así mismo se solicita autorización para el nombramiento de las personas que lo administrarán de acuerdo al siguiente detalle:

Monto	Empleado responsable de la administración.	Gerencia/Departamento	Fuente de Financiamiento
\$1,600.00		Servicios Administrativos	70- H GOES
\$ 200.00		Zona Oriental	presupuesto Fondo
\$ 300.00		Gerencia General	General 2015

Este fondo se registrará en su funcionamiento por el Instructivo para el Manejo y Control de Caja Chica vigente para cada caso.

El Consejo de Administración autorizó lo solicitado

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

B.RECURSOS HUMANOS

3.GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

a.Revisión, actualización y documentación de políticas y procedimientos.

- i. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-913/15 de fecha 5 de enero de 2015, recomendó al Consejo de Administración aprobar el Programa de Formación e Incentivos Laborales 2015, el cual consta de 11 proyectos que serán financiados según el detalle siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	US \$
99-1 RECURSOS FISDL	\$473,580.00
70-H GOES PRESUPUESTO FONDOS GENERAL 2015	\$42,500.00
98-2 FONDOS DE BECAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	\$25,000.00
FONDOS KFW*	\$25,000.00
TOTAL US\$	\$566,080.00

* Una vez se apruebe la incorporación en la Ley de Presupuesto 2015.

Este Programa de Formación e Incentivos Laborales, permitirá que el personal interiorice los valores



institucionales, promueva el trabajo en equipo y se convierta en un estímulo a las labores.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado

X. COMUNIDADES SOLIDARIAS
A. URBANAS

- a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-913/15 del 5 de enero de 2015, recomendó al Consejo de Administración autorizar la incorporación al programa Comunidades Solidarias Urbanas, a la persona adulta mayor que se detalla a continuación, por no haber realizado su incorporación en el período ordinario:

No	Depto.	Municipio	# Convenio	# Ficha	Nombre	Fecha Acta CMC en que se solicita incorporación	Fecha recepción Acta CMC	Observación por la que no fue incorporada en período ordinario. (Según Acta de Comité Municipal)
1	La Libertad	Colón	223811	1027789		19/11/2014	20/11/2014	Por inconvenientes de ubicación en el territorio, el adulto mayor no fue informado sobre la Asamblea de Incorporación al programa. Actualmente se ha logrado identificar y por encontrarse en estado de vulnerabilidad solicita su incorporación al programa.

Se verificó que sí existe la disponibilidad de fondos para incorporar a esta persona con la Fuente de financiamiento: 12C-UE/PACSES-PAM URBANO 2015.

Esta persona adulta mayor se incorporará como un nuevo grupo y no tendrá pagos acumulados.

La solicitud de incorporación se encuentra respaldada en el Acta de Comité Municipal de Coordinación correspondiente.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- b. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-913/15 del lunes 05 de enero de 2015, recomendó al Consejo de Administración autorizar la incorporación de 1 familia, al programa Comunidades Solidarias Urbanas, la cual no realizó su incorporación en el período ordinario, según detalle:



No	Depto.	Municipio	# Familia	Titular de Familia	Fecha Acta CMC en que se solicita reincorporación	Fecha recepción Acta CMC	Observación por la que no fue incorporada en periodo ordinario.
1	San Salvador	San Martín	225564		31/10/2014	10/11/2014	Por error el punto focal no registró el estado activo del convenio, actualmente solicitan la incorporación de la familia al programa por encontrarse en estado de vulnerabilidad.

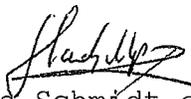
Se verificó que sí existe la disponibilidad de fondos para incorporar a estas familias con la fuente de financiamiento: 12B-UE/PACSES - BONO EDUCACION 2015.

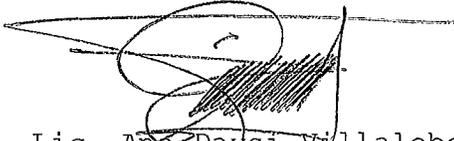
La solicitud de incorporación se encuentra respaldada con el Acta de los Comité Municipal de Bono en Educación.

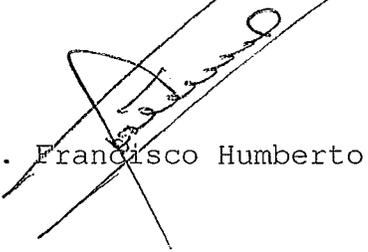
El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

Se terminó esta sesión a las catorce horas y veinte minutos del mismo día.

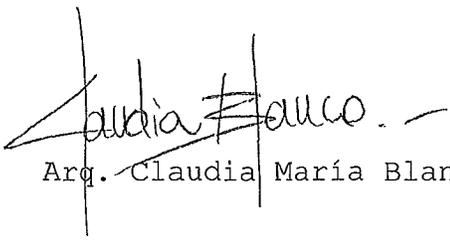
Y no habiendo más que hacer constar, se firma la presente.


Ing. Gladis Schmidt de Serpas


Lic. Ana Daysi Villalobos


Lic. Francisco Humberto Castaneda


Ing. Mauricio Arturo Vilanova


Arq. Claudia María Blanco



Anexo 1
Detalle de montos por código de proyecto y Fuente de Financiamiento

Contrato No	Fuente	Monto Contrato con adenda 1 (por Fuente Financiamiento)					Total
		Bonos Salud/Educación CSR Cód. 295350	Adulto Mayor CSR Cód. 295520	Adulto Mayor CSR Cód.295410	Bono Educación CSU Cód. 295500	Adulto Mayor CSU Cód. 295510	
No FISDL/GOESCSR71E-295410,295500,295510,295350,29552.0-2014	71 E Comunidades Solidarias Rurales 2014	\$125,386.30	\$25,231.70				\$150,618.00
	12 9 PACSES Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias 2014			\$14,595.10	\$18,305.30	\$6,693.70	\$39,594.10
	71.K GOES Comunidades Solidarias Rurales 2015	\$21,791.25					\$21,791.25
	71L GOES CSR Apoyo al Adulto Mayor 2015		\$10,813.40	\$6,600.75	\$0.00	\$0.00	\$17,414.15
		\$147,177.55	\$36,045.10	\$21,195.85	\$18,305.30	\$6,693.70	\$229,417.50

Contrato No	Fuente	Monto Contrato con cambio de Fuente Financiamiento					Total
		Bonos Salud/Educación CSR Cód. 295350	Adulto Mayor CSR Cód. 295520	Adulto Mayor CSR Cód.295410	Bono Educación CSU Cód. 295500	Adulto Mayor CSU Cód. 295510	
No FISDL/GOESCSR71E-295410,295500,295510,295350,29552.0-2014	71 E Comunidades Solidarias Rurales 2014	\$125,386.30					\$125,386.30
	12 9 PACSES Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias 2014			\$14,595.10	\$18,305.30	\$6,693.70	\$39,594.10
	71.K GOES Comunidades Solidarias Rurales 2015	\$21,791.25					\$21,791.25
	71L GOES CSR Apoyo al Adulto Mayor 2015		\$36,045.10	\$6,600.75	\$0.00	\$0.00	\$42,645.85
		\$147,177.55	\$36,045.10	\$21,195.85	\$18,305.30	\$6,693.70	\$229,417.50

Aprobado en Consejo de Administración
Sesión # DL-841/15 Fecha 8/01/2015

M. J.

